TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 38-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Yeimi Yulieth Santa Montaña			**C.C. / C.E. No.:**	1.030.545.239	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/03/2017	**Hasta**	31/03/2017	**INFORME No.:**	**03**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	38	**Fecha de inicio**	03/01/2017	**Fecha de terminación**	31/12/2017

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la revisión, análisis, verificación y depuración de la información contable y tributaria en aplicación de las normas fiscales para la generación de los reportes de ley."***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($68.812.800)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de* **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS** *PESOS* **M/CTE. ($17.203.200)**
SALDO DEL CONTRATO: **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($51.609.600).**	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El 3 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El 25 de enero se realiza entrega de avance del contrato del primer mes* • *El 22 de febrero se realiza entrega de avance del contrato del segundo mes* • *El 17 de marzo se realiza entrega de avance del contrato del tercer mes*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula* ***OCTAVA*** *del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:* **a)** Un primer pago por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($5.734.400) incluido IVA **b)** y once (11) pagos mensuales vencidos de por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($5.734.400) incluido IVA.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	Correspondiente al primer (01) pago, comprendido entre el 03 al 31 de enero de 2017	$5.734.400
2	22/02/2017	Correspondiente al segundo (02) pago, comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2017	$5.734.400

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar en el proceso de parametrización del nuevo ERP teniendo en cuenta el debido cumplimiento de las normas contables y tributarias, mejorando los procesos que se llevan a cabo en el área contable. (Apoyo en el módulo de Proveedores, Base de datos de terceros con el detalle tributario dependiendo de la vinculación con el instituto)	**25%**
2	Realizar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas. (Apoyo en la liquidación de las cuentas de Contratistas)	**30%**
3	Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad normal (Apoyo en la revisión y ajustes en el sistema "SEVEN" sobre el Nuevo plan de cuentas para la correcta imputación contable)	**100%**

4	Participar en el análisis, validación y reprocesamiento de información generada por el aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014	**25%**
5	Contribuir en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables y tributarios o elaboración de los Estados Financieros	**25%**
6	Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables (Elaboración y Presentación de impuestos: Retención en la fuente, IVA y Rte ICA del mes de febrero de 2017)	**30%**
7	Mantener la consulta a los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Contaduría General de la Nación, para responder de manera adecuada a las exigencias legales (Apoyo en el cambio en plan de Cuentas y cambio del reporte de Notas Especificas por el de Variaciones Trimestrales Significativas.)	**50%**
8	Recomendar ajustes y mejoras que se deban efectuar al sistema de información para hacer más expedito el procesamiento de la información contable (Apoyo en la comunicación a contratistas sobre los cambios normativos "No aplicación de Retención de IVA por parte del ICFES" Ley 1819 de 2016	**25%**
9	Realizar el monitoreo a los insumos presentados por las diferentes áreas que rinden información al proceso contable "Revisión de Legalizaciones y conciliaciones bancarias"	**25%**
10	Realizar la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco.	**25%**
11	Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015.	**25%**
12	Hacer la validación y verificación de los informes y reportes generados por el sistema	**25%**
13	Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. Apoyo en la elaboración de comunicaciones a contratistas respecto de los cambios normativos en materia tributaria.	**50%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(17)** de **(03)** de **(2017)**

Elaboró	Revisó	Aprobó